



RESOLUCIÓN CS N° 426 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 17 de OCTUBRE de 2023

Expediente N° 14240/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Carrera de Ingeniería Electromecánica - Plan de Estudio vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Ing. Jorge Eduardo ARCE, en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución FI N° 345-CD-2023 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior designar a los Profesores Regulares.

POR ELLO y atento a lo aconsejado la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 261/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14ª Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2023)

RESUELVE:

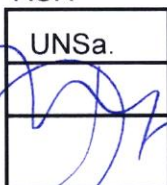
ARTÍCULO 1º.- Designar al **Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE, D.N.I. N° 16.659.308**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura INSTALACIONES ELÉCTRICAS - Carrera de Ingeniería Electromecánica - Plan de Estudio vigente - FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

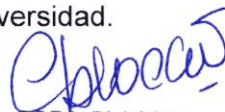
ARTÍCULO 2º. - Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, ocupado interinamente por el Esp. Ing. Jorge Eduardo Arce en la asignatura Instalaciones Eléctricas de Ingeniería Electromecánica. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 393/2023.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Esp. Ing. Arce, Facultad de Ingeniería y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta